



Gestión de la biodiversidad cultivada

María Carrascosa García (FENTy RdS)

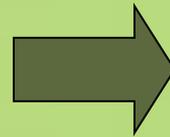


¿Por qué es importante la agrobiodiversidad?

Semilla como herramienta para el cambio agroalimentario

Las variedades locales:

- ✓ Posibilitan la **autoproducción** de semillas y generación **nuevas** variedades.
- ✓ Gestionadas a través de **derechos colectivos**.
- ✓ Poseen una **gran riqueza genética**: capacidad de **adaptación a condiciones** de suelo y clima **locales** y **sistemas agrícolas complejos**.
- ✓ Muchas interesantes desde el punto de vista **productivo** y **del consumo**.
- ✓ Muchas tienen grandes **cualidades nutritivas** y **organolépticas**



- **Autonomía** de los agricultores
- Manejo **agroecológico** de los sistemas productivos (**heterogeneidad=estabilidad y resiliencia**)
- **Alimentación** variada y de alta **calidad**



www.redsemillas.info



¿Quién conserva y genera la biodiversidad cultivada?

Espèces végétales sélectionnées
depuis les années 1960

Espèces végétales
utilisées



Industrie

~ 400 000*

150 avec une
concentration sur **12** espèces



Petites exploitations
agricoles

> 2 100 000

7000

* Il s'agit en grande partie de plantes ornementales, qui ne sont pas destinées à l'alimentation
(en Europe, leur part s'élève à 60 % env.)

Sources: *With Climate Change... Who Will Feed Us?*, ETC Group, 2013,
UPOV Plant Variety Database et CPVO Statistics



www.redsemillas.info



Primer Informe FAO Estado Mundial Recursos Fitogenéticos

- ✓ Presentado en la **Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos** en Leipzig en junio de 1996.
- ✓ Basado en más de **150** informes por países
- ✓ En el **siglo XX** se ha perdido hasta un **75% de la diversidad genética** entre los cultivos agrícolas
 - China: de 1949 a años setenta se pasó de 10.000 variedades de trigo a 1.000.
 - Estados Unidos: desaparecidas el 95 por ciento de las variedades de col, 91 por ciento del maíz, el 94 por ciento de los guisantes y el 81 por ciento de los tomates.

(Segundo Informe sobre el estado de los recursos genéticos animales para la alimentación y agricultura: 17% de las razas animales en riesgo de extinción, el riesgo del 58% es desconocido debido a la falta de datos y 100 razas ganaderas se han extinguido entre el año 2000 y 2014)

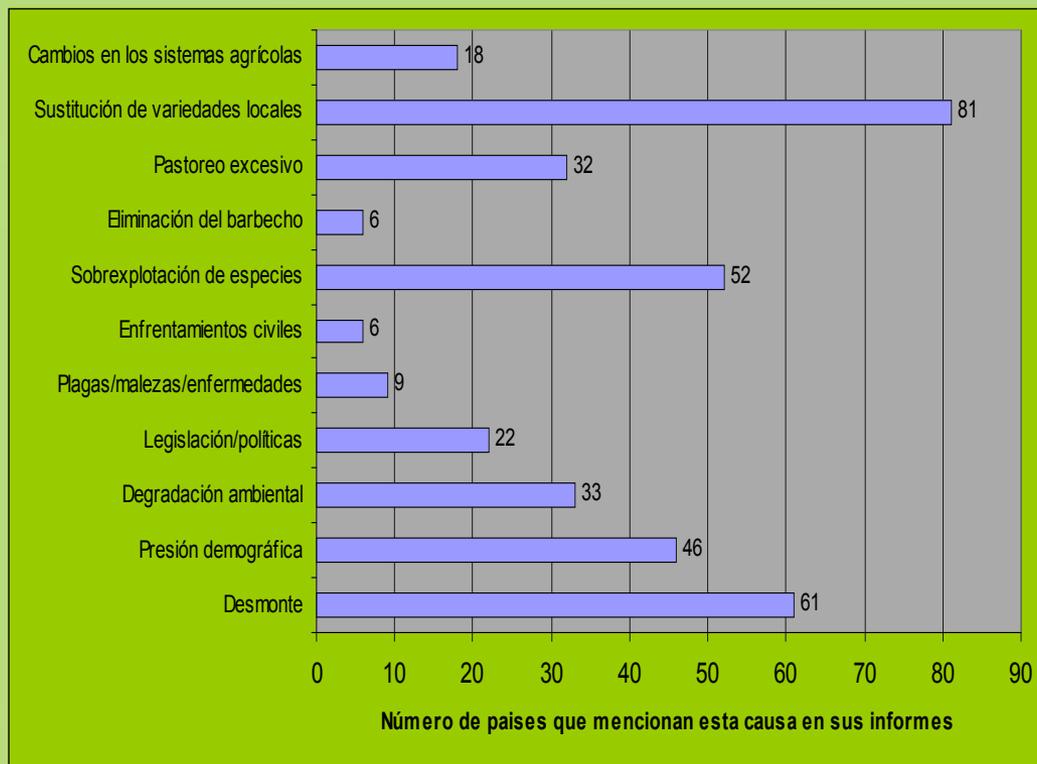


www.redsemillas.info



Primer Informe FAO Estado Mundial Recursos Fitogenéticos

- Mecanización agrícola
- Agroquímicos
- Homogenización producción
- CC kilométricos
- Control grandes corporaciones
- Normativa vigente



El estado de la biodiversidad cultivada



www.redsemillas.info



Qué es la Red de Semillas “Re sembrando e Intercambiando”



Recuperación y divulgación del conocimiento campesino



www.redsemillas.info



Investigación participativa de descripción y evaluación de variedades locales



Herramientas para el intercambio



Proyecto DIVERSIFOOD

Proyecto multiactor de 21 entidades de 12 países europeos

Descripción y análisis de las características de los BSC en Europa: mapeo+encuesta online (www.communityseedbanks.org)

¿Por qué? Porque no había nada...



Objetivo del análisis



Conocer y reflexionar sobre los objetivos, funcionamiento, estrategias, valores y retos de los BSC.

Mostrar la diversidad e importancia de experiencias existentes.



Puntos de partida

RAFI, 1986

1. La **diversidad agrícola** sólo puede **salvaguardarse** mediante el uso de **diversas estrategias**.
2. **Qué diversidad** se conserva depende de **a quién se consulta**. **Cuánto se conserva** depende de **cuántas personas están involucradas**.
3. La **necesidad de diversidad** es interminable.
4. La **diversidad agrícola** no se conservará a menos que se use.
5. La **diversidad agrícola** no puede salvarse sin salvar a la **comunidad campesina** y la **comunidad campesina** no puede salvarse sin salvar la **diversidad**.



Los BSC son **plataformas de manejo comunitario** de la **biodiversidad agrícola** que desarrollan **sistemas agroalimentarios sostenibles y autónomos**.



BSC encuestados en el Estado español

40 BSC mapeados

Responden 30 BSC de 15 CCAA

35% EU (85 experiencias de 20 países)



Bases ideológicas comunes

- Suscribir la Soberanía Alimentaria.
- Caminar hacia Agroecología.
- Oposición a los OMG en agricultura y alimentación.
- Rechazo a DPI y apropiación del conocimiento.
- Fomento del uso, intercambio y resiembra de las variedades locales, tradicionales y de intercambio como objetivo.



Objetivos

Más allá de la conservación: *gestión dinámica y comunitaria de la biodiversidad cultivada*

Sensibilización y formación



Conservación y multiplicación



Generar información: caracterización y evaluación



Fomentar acceso e intercambio a agricultorxs



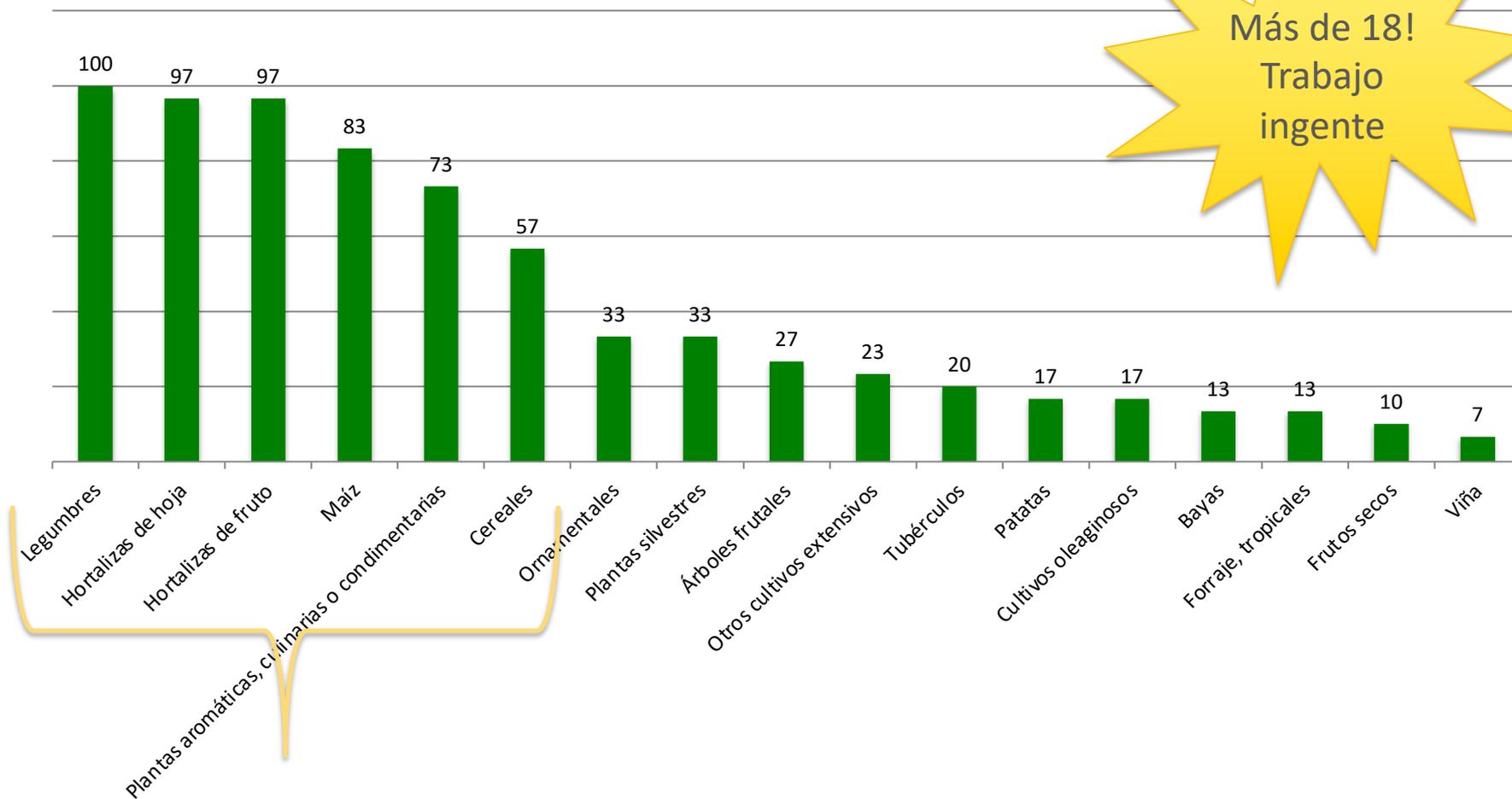
Perfil y nº personas involucradas



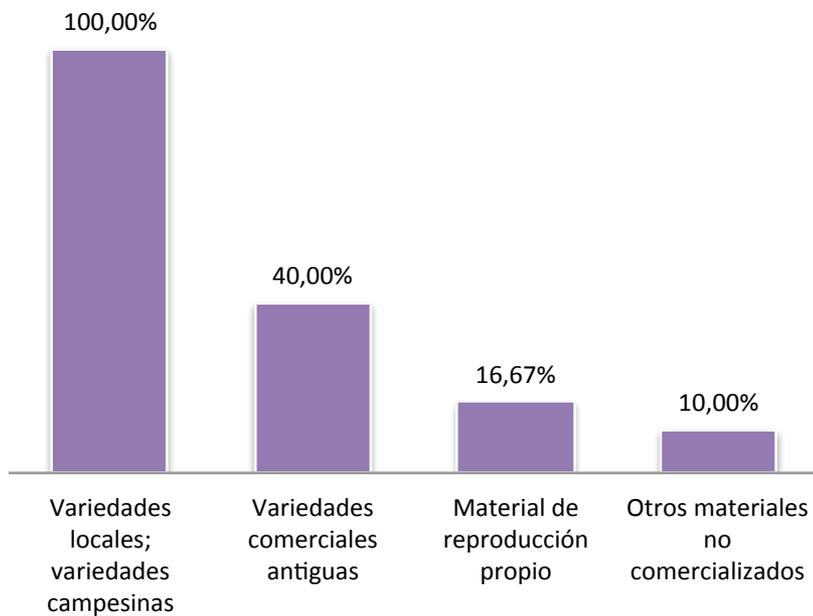
50% < 20



Grupos de cultivos



Tipo variedades y nº entradas



■ Porcentaje respuestas



Infraestructura



No se almacena



Instalaciones refrigeradas



Almacén

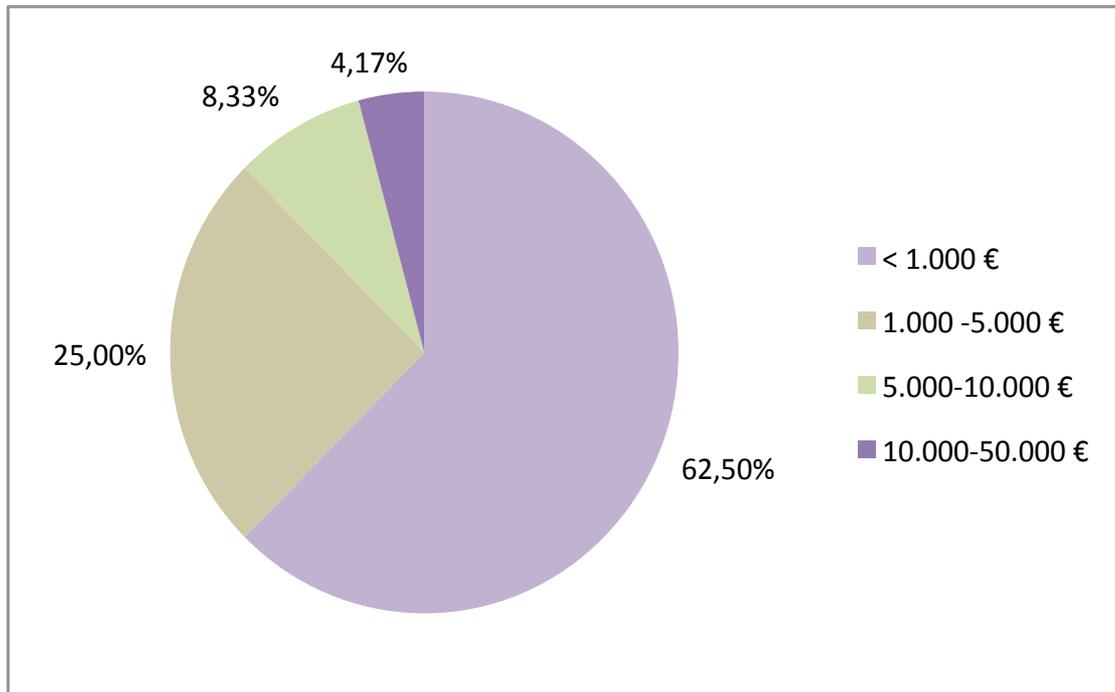


Fincas colaboradoras



Base de datos

Recursos financieros



46,67% cuotas de socios

Principales obstáculos



Logros más importantes



A modo de conclusión



Su papel debe ser reconocido y sus capacidades técnicas, de incidencia política, de construcción de comunidad y financieras fortalecidas.



Espacios abiertos



Acceso e intercambio de semillas localmente producidas



Gestionados por una comunidad



Objetivos, valores y reglas comunes



Actividad sin ánimo de lucro



Sector informal



Forma de resistencia local a amenazas globales



Empoderamiento y cohesión de la sociedad civil



Generación de sistemas agroalimentarios sostenibles

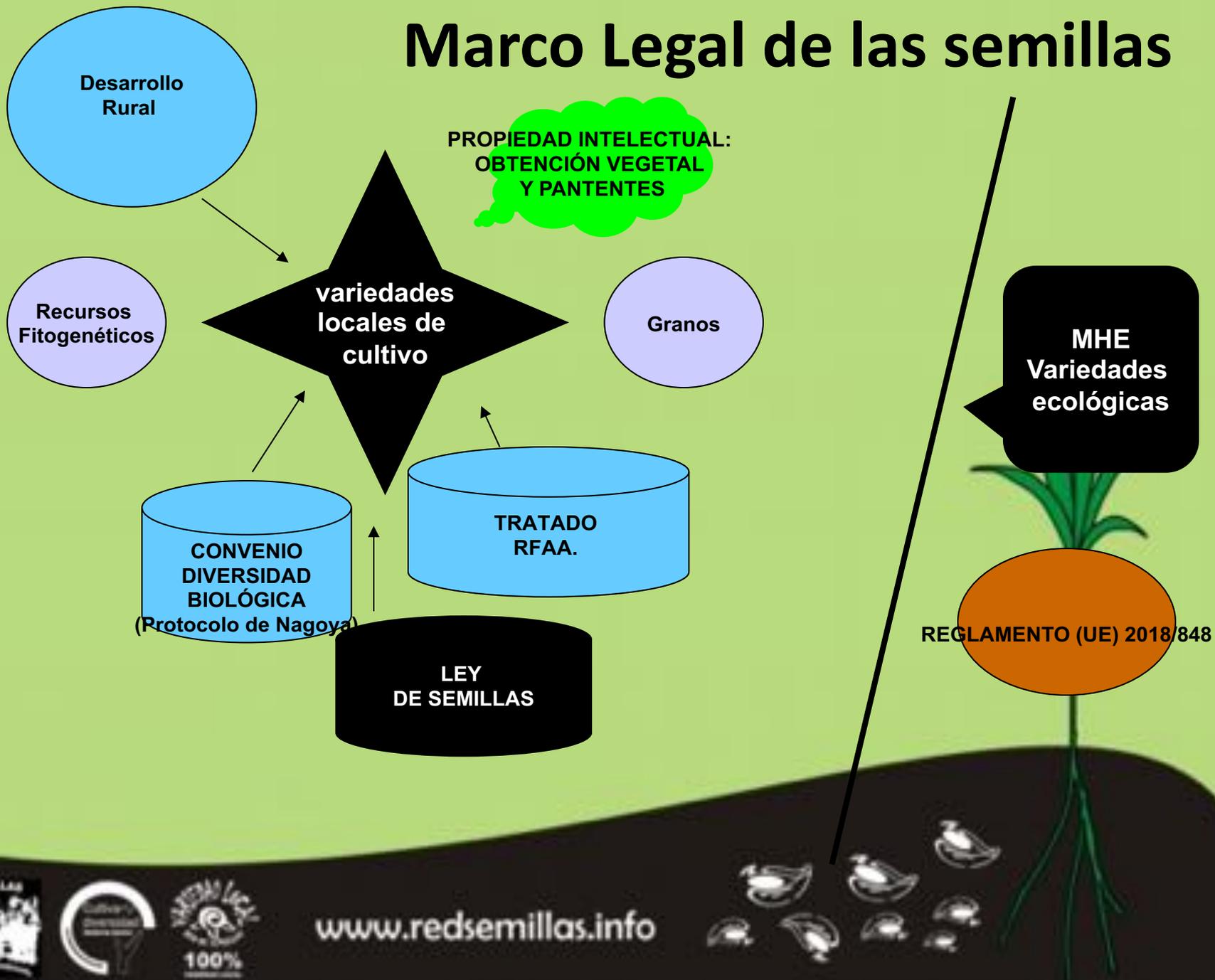
Formación y asesoramiento



Fomento del consumo



Marco Legal de las semillas



Marco legal: discursos oficiales



1. **Óptica conservacionista y utilitarista:** *recursos fitogenéticos*, bien escaso, su conservación es necesaria, fundamentales para el desarrollo de los sistemas agrarios.
2. **Óptica productivista:** "*granos*", semillas de dudosa utilidad agrícola, obsoletas para los sistemas productivos modernos, poco productivas, foco de enfermedades.



Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

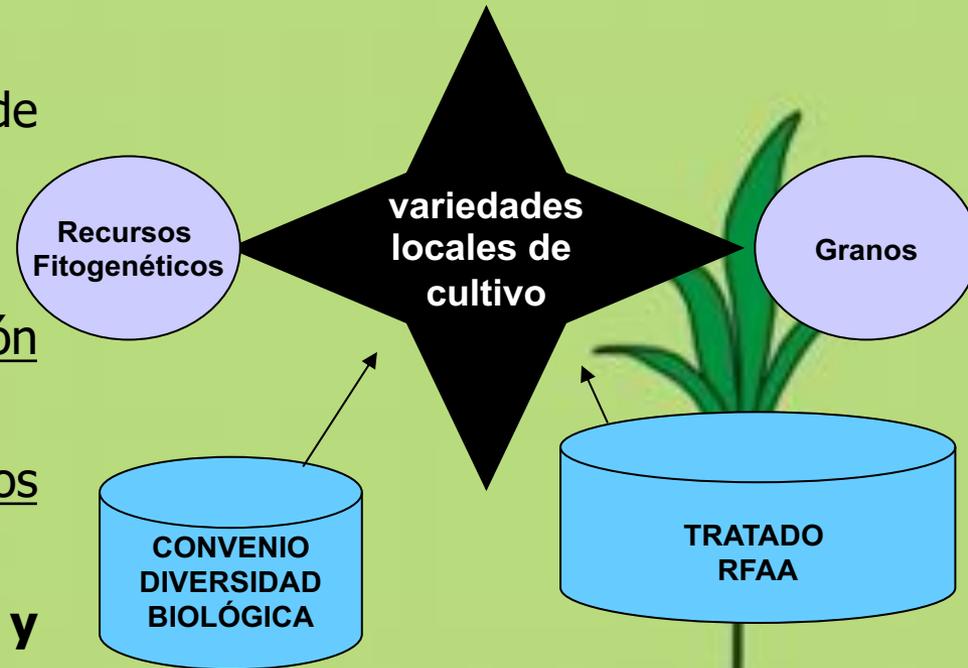
• En vigor en **2004**. Ratificado por 140 de los 193 países de las UN

• Objetivos:

• Conservación y la utilización sostenible de los RFAA.

• Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

, para una **agricultura sostenible y la seguridad alimentaria**.



Tratado internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Artículo 9. Derechos del agricultor.

- Derecho a **conservar, utilizar, intercambiar y vender** semillas conservadas en las fincas.
- Adoptar las medidas:
 - Protección de los **conocimientos tradicionales**.
 - Derecho a **participar equitativamente en la distribución** de los **beneficios** que se deriven de la utilización de los RFAA.
 - Derecho a **participar en la adopción de decisiones**, a nivel nacional, sobre asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.

iiiiiiGran problema: con arreglo a la legislación nacional y según proceda!!!!!!!!!!



Tratado internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

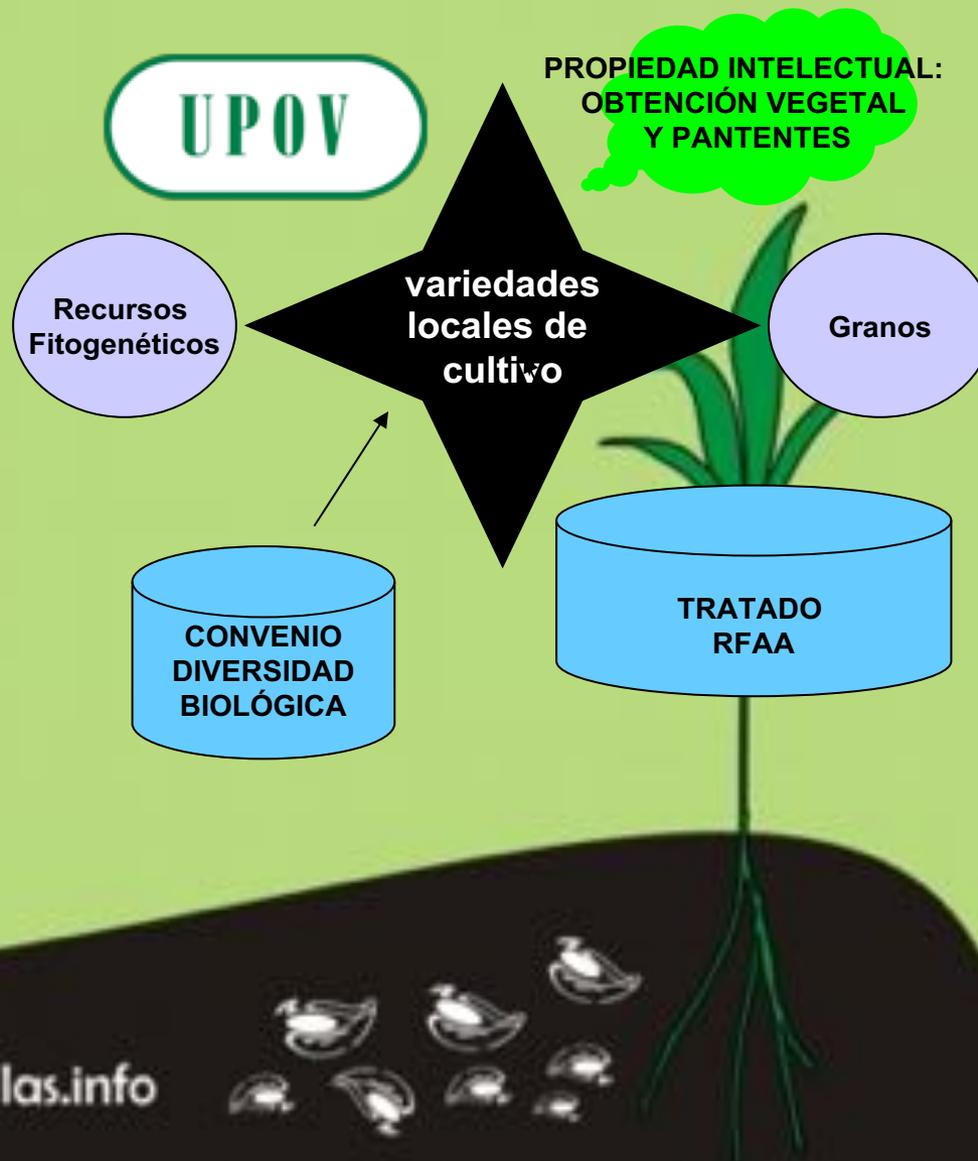


Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

Organización intergubernamental (1961) para proteger los intereses económicos de los mejoradores (**restricción producción y comercialización-Derechos de obtentor**) y incentivar obtención de nuevas variedades (?).

Promueve leyes que hacen obligatoria la certificación de las semillas y los derechos de obtentor

72 miembros. Ausencia India, Indonesia, Venezuela



www.redsemillas.info



Ley 30/2006 de semillas, plantas de vivero y recursos fitogenéticos

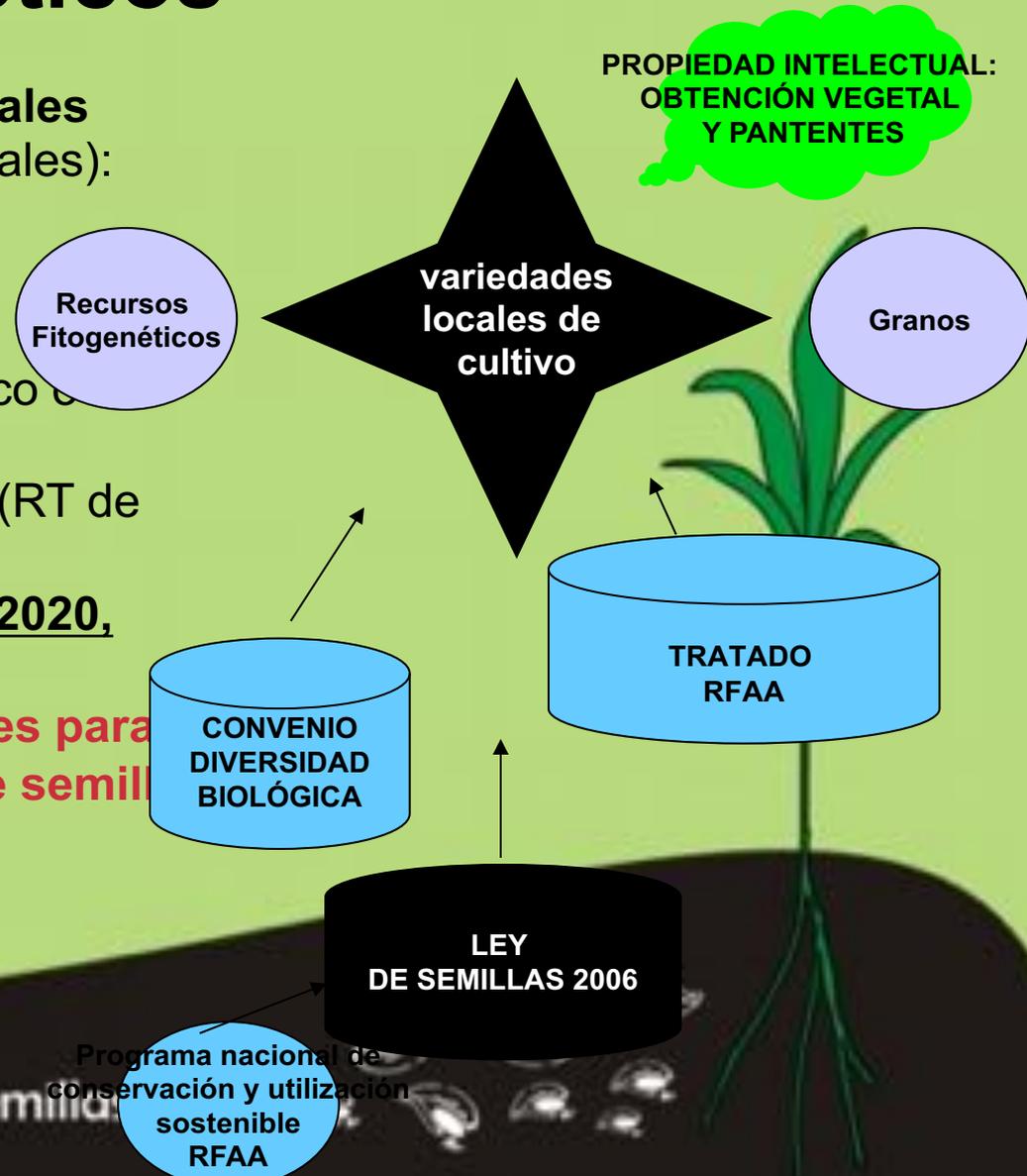
Inscripción de variedades comerciales

(Registro de variedades comerciales):

- Es distinta.
- Es homogénea.
- Es estable.
- Posee suficiente valor agronómico y capacidad de utilización

Registro Nacional de Productores (RT de control y producción específicos obsoletos!!!). Real Decreto 429/2020,

¡Queremos condiciones particulares para microempresas artesanales de semillas de variedades locales!



www.redsemillas.org

Programa nacional de conservación y utilización sostenible RFAA

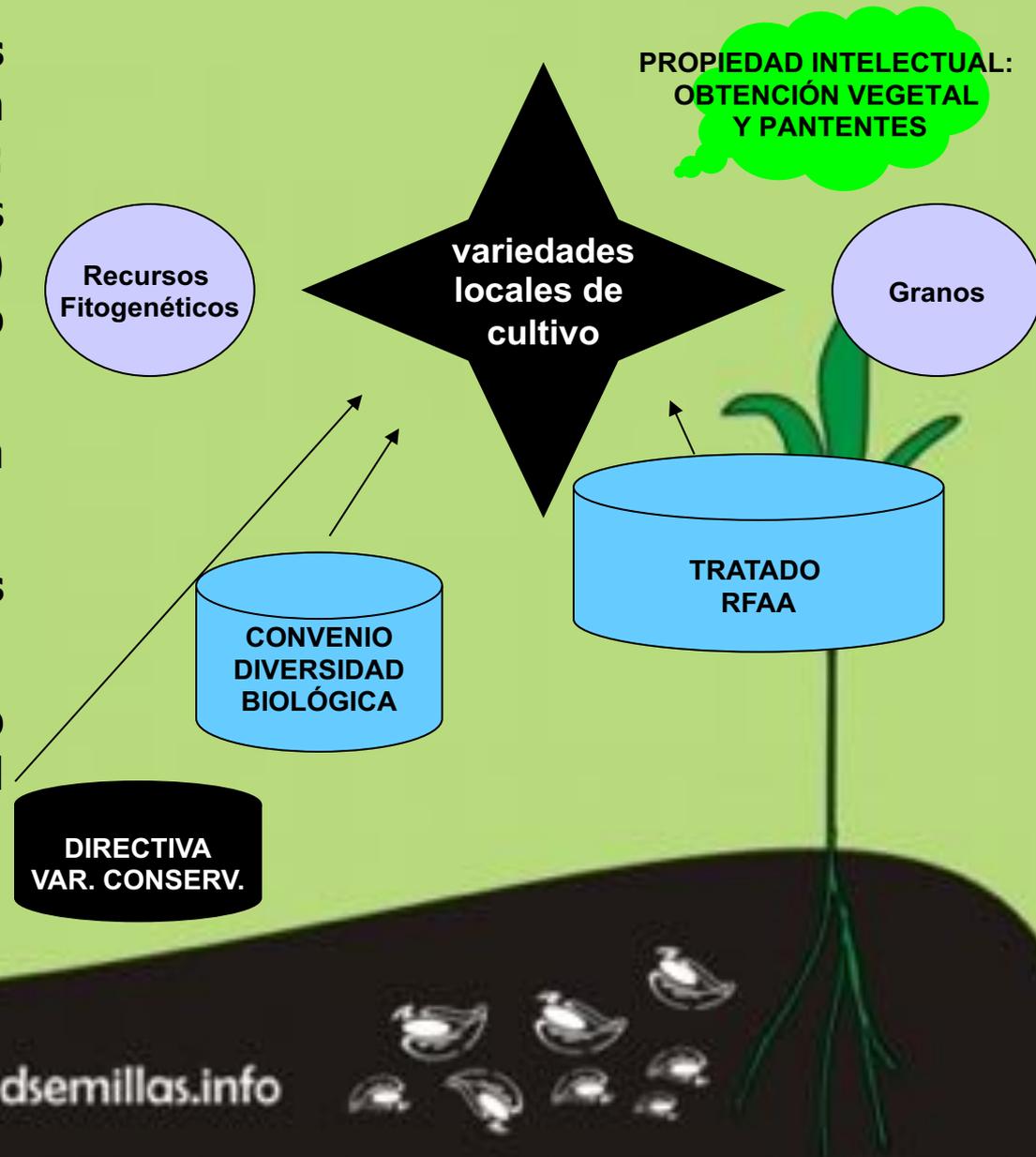
Normativa variedades de conservación

- **Registro de variedades comerciales con la mención "variedad de conservación":** Distinta, Estable, menos homogénea (10% de fuera de tipo) y exentas del valor agronómico o de utilización. **Registro gratuito.**

- **Restricciones geográficas** para la producción y comercialización.

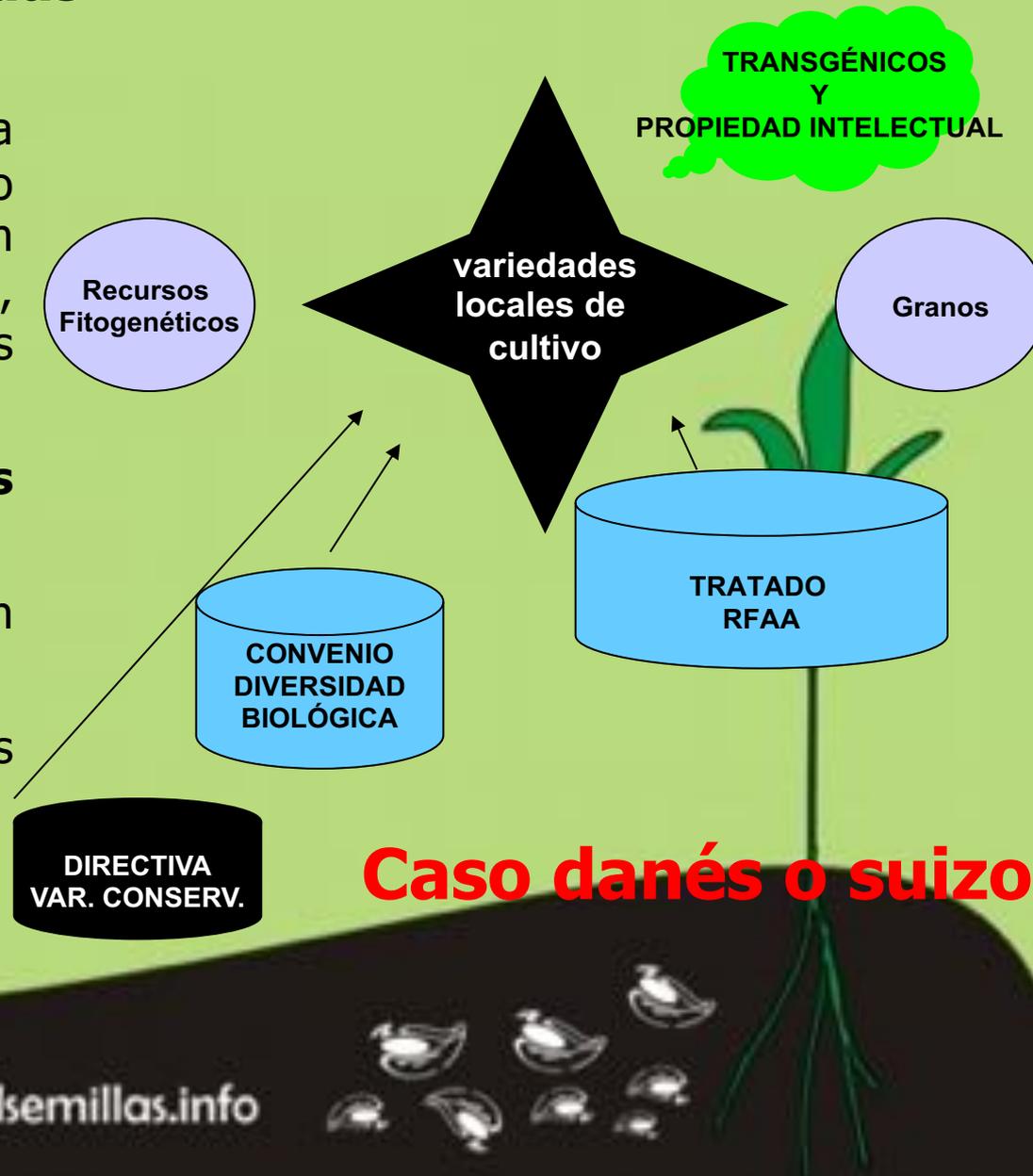
- **Restricciones cuantitativas** para la producción general.

- No se admiten pruebas no oficiales para la exención del examen oficial



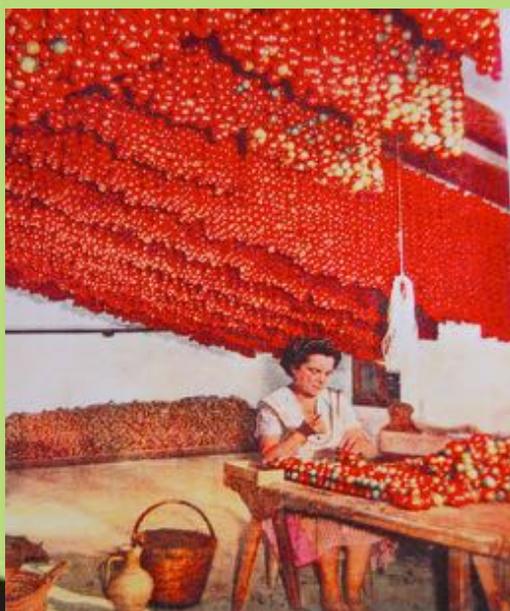
Variedad de especie hortícola desarrollada para ser cultivada en condiciones determinadas

- **Sin valor intrínseco** para la producción comercial, pero desarrollada para su cultivo en condiciones agro-técnicas, climatológicas o edafológicas determinadas.
- **No restricción zonas productivas y comerciales.**
- **Restricciones cuantitativas** en los envases.
- Se admiten pruebas no oficiales para la exención del examen oficial



¿Apropiación indebida o políticas públicas inadecuadas?

 Fundació
Miquel Agustí



www.redsemillas.in

REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo

ELEMENTO 1

Material heterogéneo ecológico: Se podrá comercializar sin necesidad de cumplir los requisitos de registro y certificación.

- “Conjunto de plantas de un solo taxón botánico del rango más bajo conocido que presenta características fenotípicas comunes; se caracteriza por una diversidad genética y fenotípica elevada de modo que ese conjunto de plantas está representado por el material en su conjunto y no por un número reducido de unidades”= POBLACIÓN
- **No se define** como una **variedad**, ni una mezcla de variedades

REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.o 834/2007 del Consejo

¿Qué podría ser material heterogéneo ecológico?

- Variedades locales no registradas
- Variedades de intercambio
- Poblaciones obtenidas a través de procesos de mejora participativa y/o campesina no registradas.
- Variedades antiguas descatalogadas? NO

REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.o 834/2007 del Consejo

PROCESO

Notificación:

- a) **datos de contacto**
- b) **especie y denominación**
- c) **descripción de las principales características agronómicas y fenotípicas**
- d) **muestra**
- e) **declaración del solicitante**
- **3 meses de silencio administrativo**
- **gratuito**

Cultiva 
diversidad
Siembra tus derechos

www.siembratusderechos.info



Gracias!